



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.777 / 2013.

ZAPALLAR, 28 de Junio de 2013.

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcalde Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

## CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Carol Elizabeth Serrano Serrano, de fecha 28 de Junio de 2013

## DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y doña **CAROL ELIZABETH SERRANO SERRANO**, Educadora de Párvulos, Cédula Nacional de Identidad N° ~~15.878.700.6~~ domiciliada para estos efectos en ~~casilla Postal Lega Nº 424, Cerro Moripenes, Comuna de Valparaíso~~, para que cumpla la prestación detallada a continuación: "EDUCADORA DE PARVULOS PARA EL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO".
- 2° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), incluida la retención respectiva la que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 3° El presente contrato regirá desde el día 1 de Julio de 2013 y será hasta el 31 de Diciembre del año 2013.
- 4° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán todas las disposiciones consignadas en el contrato de prestación de servicios que por este acto se aprueba.
- 5° **IMPUTESE** el gasto al ítem 114.05.09.003.000.000: Cuenta Mideplan – Programa Chile Crece Contigo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



**ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**XIMENA OLIVARES CERPA**  
Alcaldesa (S)

C. CONTRATOS // DA 2777 2013

### DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2- DEPTO RECURSOS HUMANOS
- 3- INTERESADO
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DAF / JUE / SEC / ffd.

*[Firmas manuscritas de los funcionarios]*